

Convocatoria **REDi IMPULSA**

Impulso | Incubación - Aceleración | Innovación

El Gobierno de Jalisco a través de la **Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología** en colaboración con el **Instituto de Emprendimiento Eugenio Garza Lagüera del Tecnológico de Monterrey** buscan incrementar los niveles de competitividad de las empresas y emprendimientos del estado de Jalisco, a través del desarrollo de capacidades especializadas en metodologías de vanguardia, modelos de negocio, herramientas y recursos tecnológicos, que permitan elevar sus niveles de innovación que repercutan en un mayor bienestar económico y social.

El Programa “REDi IMPULSA” es un programa gestionado por el equipo de Emprendimiento del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey campus Guadalajara, y se basa en el método del “Camino de emprendimiento” del Instituto de Emprendimiento Eugenio Garza Lagüera del Tecnológico de Monterrey, que determina las características correspondientes a cada parte del proceso de emprendimiento y que serán tomadas como referencia para asignar a las y los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas en un programa *ad-hoc* al ciclo de vida emprendedor en el que se encuentran.

BASES DE LA CONVOCATORIA

A. OBJETIVO.

Incrementar los niveles de competitividad de las empresas y emprendimientos del estado de Jalisco, a través del desarrollo de capacidades especializadas en metodologías de vanguardia, modelos de negocio, herramientas y recursos tecnológicos, que permitan elevar sus niveles de innovación que repercutan en un mayor bienestar económico y social.

B. CATEGORÍAS DEL PROGRAMA REDi IMPULSA.

El programa está subdividido en cuatro categorías, de acuerdo con las características del ciclo de vida¹ en el que se encuentra el emprendimiento o empresa:

- Ideas con potencial, en lo sucesivo denominada “REDi IMPULSA IDEAS CON POTENCIAL”.
- MiPyMEs con innovación, en lo sucesivo denominada “REDi IMPULSA MiPyMEs CON INNOVACIÓN”.
- Aceleración de startups, en lo sucesivo denominada “REDi IMPULSA ACELERACIÓN DE STARTUPS”.
- Crecimiento empresarial, en lo sucesivo denominada “REDi IMPULSA CRECIMIENTO EMPRESARIAL”.

A continuación se describen los perfiles de entrada y objetivos de cada categoría.

¹ De acuerdo al “Camino del Emprendimiento”, el ciclo de vida emprendedor abarca tres conceptos clave: Creación, configuración y consolidación de una empresa, dentro de los que se integran factores clave basados en “idea con potencial”, “oportunidad de negocio”, “startup” y “crecimiento”. El “Camino del emprendimiento” representa una aproximación sistemática que permite entender de mejor manera el comportamiento de los emprendedores y las empresas en un ecosistema de emprendimiento y empresarial que resulta apropiado para el caso Latinoamericano (Muñiz, Silveyra y Segarra, 2018).

C. PERFIL DE LAS Y LOS PARTICIPANTES Y PROPÓSITO POR CATEGORÍA DEL PROGRAMA REDi IMPULSA.

C.1 CATEGORÍA “REDi IMPULSA IDEAS CON POTENCIAL”

Se busca atender a **personas emprendedoras en etapa inicial y/o prototipo y validación**, para capacitarles en metodologías, herramientas y recursos de ideación y validación para que logren recordar, comprender y aplicar los siguientes hitos:

- Identificar el segmento de mercado y sus necesidades.
- Identificar las posibles características de la solución.

A través del acompañamiento, mentorías y la impartición de módulos² en los temas de (1) Mercado potencial, (2) Pretotipado y (3) Validación y diseño de experimentos.

C.2 CATEGORÍA “REDi IMPULSA MiPyMEs CON INNOVACIÓN”

Se busca **atender a micro, pequeñas y/o medianas empresas**, para capacitarles en metodologías, herramientas y recursos de innovación empresarial, para que logren recordar, comprender y aplicar los siguientes hitos:

- Identificar y/o validar inicialmente las necesidades del mercado o la empresa.
- Desarrollar un prototipo de fidelidad de media a alta que genere una solución de acuerdo al problema identificado.
- Proponer un modelo de negocios inicial que el mismo resuelva un problema identificado.

A través del acompañamiento, mentorías y la impartición de módulos en los temas de (1) Adoptadores de mercado, (2) Producto mínimo viable, (3) Modelo de negocio y propuesta de valor y (4) Equipo y desarrollo.

C.3 CATEGORÍA “REDi IMPULSA ACELERACIÓN DE STARTUPS”

Se busca atender a **personas emprendedoras en etapa de tracción** con contenido innovador, tecnológico y/o científico, interesadas en escalar sus proyectos, para que logren recordar, comprender y aplicar los siguientes hitos:

² Sesión impartida por un ponente asignado que incluye actividades teóricas y prácticas dentro del horario asignado para dicho módulo.

- Validar el modelo de negocio.
- Generar una ficha técnica de producto/servicio.
- Evidenciar tracción en el mercado.
- Definir la estructura organizacional.

A través del acompañamiento, mentorías y la impartición de módulos en los temas de (1) Prospección, (2) Desarrollo de producto, (3) Prototipado y validación de modelo de negocios, (4) Formalización de equipo y (5) Encaje legal, fiscal y financiero.

C.4 CATEGORÍA “REDI IMPULSA CRECIMIENTO EMPRESARIAL”

Se busca atender a **personas empresarias pertenecientes a micro, pequeñas y medianas empresas que desean expandirse** nacional o internacionalmente y que para ello requieran fortalecer áreas estratégicas de la empresa que necesiten renovarse, para que logren recordar, comprender y aplicar los siguientes hitos:

- Generar una propuesta de innovación del modelo de negocios.
- Identificar tecnologías habilitadoras para la transformación digital de la MiPyME.
- Generar la propuesta de mezcla de *marketing*.

A través del acompañamiento, mentorías y la impartición de módulos en los temas de (1) Introducción al Gobierno corporativo, (2) Innovación de modelos de negocio, (3) Megatendencias tecnológicas para MiPyMEs, (4) Administración de punto de venta e inventario y (5) Marketing y ventas.

D. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA REDI IMPULSA.

El proceso para participar considera el siguiente orden:

- 1) La persona interesada en participar en el Programa, deberá realizar el “Registro” dentro de www.rediimpulsa.com. Una vez validado dicho “Registro”³, continúa el paso 2.

³ Revisión que considera asegurar la captura y enviar sin errores de los propios datos del participante, así como estar de acuerdo con el “Aviso de privacidad” y con la leyenda “Estoy de acuerdo en que la información que proporcioné, será evaluada y se me notificará por correo electrónico si avanzo a la siguiente etapa de diagnóstico donde se me pedirá mayor información.” El contenido de la información solicitada en el “Registro” se encuentra dentro del sitio web www.rediimpulsa.com. Para salvaguardar la integridad de la seguridad de

2) Dentro del plazo de las 48 horas siguientes a la validación del “Registro”, la o el interesado en participar en el Programa, recibirá vía correo electrónico (registrado por la persona interesada en participar) un “Cuestionario de diagnóstico”, mismo que deberá ser debidamente llenado y enviado a más tardar el día 2 de agosto de 2022, donde se determinará por el Comité Evaluador⁴ el ciclo de vida⁵ del proyecto en términos de las siguientes tres dimensiones:

- **De la necesidad al mercado:** Información correspondiente a la identificación de la problemática a resolver, características de los usuarios o clientes, validación de la propuesta de valor con usuarios o clientes reales y ventas.
- **De la solución al producto:** Información referente a la conceptualización de la solución, la materialización de la solución en forma de pretotipos, prototipos y productos mínimos viables; así como el desarrollo de productos en fase comercial.
- **Del concepto al negocio:** Información relativa a modelo de negocio hipotético, modelo de negocio validado, encaje legal, fiscal y financiero; cultura organizacional y profesionalización empresarial.

Adicionalmente, en dicho “Cuestionario de diagnóstico” se validarán los tres criterios siguientes:

- La pertinencia de su idea, proyecto o empresa.
- El impacto de su idea, proyecto o empresa.
- El potencial de su idea, proyecto o empresa.

En caso de ser una idea, proyecto o empresa en el cual exista más de una o un integrante, el “Cuestionario de diagnóstico” deberá ser llenado por todas y todos los que desean participar en el Programa, donde se debe registrar la información personal y de contacto de las y los interesados.

Una vez concluido el periodo de recepción del “Cuestionario de diagnóstico” enviado por la o las personas interesadas en participar en el Programa REDi IMPULSA, el “Comité Evaluador” revisará las solicitudes y emitirá un fallo (enviando una “Carta de

los datos, será el único medio autorizado y oficial para que las personas puedan ser parte de la base de datos definida como “Personas interesadas en participar”. Al llenar y enviar dicho “Registro”, no es sinónimo de que la persona que envió dicha información, ya será parte del Programa “REDi IMPULSA”.

⁴ Agrupación de personas asignadas por el Instituto de Emprendimiento Eugenio Garza Lagüera del Tecnológico de Monterrey campus Guadalajara y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno de Jalisco para la revisión de la información emitida por las personas interesadas en participar en el Programa REDi IMPULSA. El fallo emitido por dicho Comité Evaluador será inapelable.

⁵ Detallado en la página 2 de estas Bases de la Convocatoria REDi IMPULSA.

resultados” vía correo electrónico a las personas que compartieron sus datos en el “Registro”) con el resultado “Aceptado” o “No aceptado” de acuerdo a las tres dimensiones y los tres criterios de selección anteriormente mencionados, así como a los espacios disponibles y capacidad de atención máxima de participantes de acuerdo a la infraestructura física del REDi seleccionado por la o el participante en el “Registro”.

3) A las personas interesadas en participar en el Programa y que reciban vía correo electrónico⁶ el documento en formato .pdf con el resultado de “Aceptado” se les solicitará la siguiente documentación:

3.1 Personas emprendedoras:

3.1.1 Identificación oficial vigente: Copia fotostática de credencial del INE o Pasaporte o licencia de conducir o cédula profesional vigente.

3.1.2 Carta de exposición de motivos y compromiso: Carta bajo protesta de decir verdad en donde se expone el compromiso y los motivos para culminar satisfactoriamente el programa.

3.2 Personas empresarias pertenecientes a micro, pequeñas y/o medianas empresas:

3.2.1 Registro Federal de Contribuyentes: Puede ser la Constancia de Situación Fiscal vigente en 2022 o cualquier documento emitido por el SAT que mencione el RFC y el domicilio del beneficiario.

3.2.2 Carta de exposición de motivos y compromiso: Carta bajo protesta de decir verdad en donde se expone el compromiso y los motivos para culminar satisfactoriamente el programa.

4) Las Disposiciones generales de los Requisitos de participación en el Programa REDi IMPULSA son:

4.1 Registrarse para participar en el programa implica el conocimiento y consentimiento de cumplir con las bases y condiciones establecidas en la presente convocatoria.

⁶ Único medio oficial y autorizado para emitir los resultados de “Aceptado” o “No aceptado” a las personas interesadas en participar en el Programa.

- 4.2 Las y los participantes se comprometen a entregar toda la documentación solicitada en esta convocatoria antes de iniciar el primer módulo de la categoría asignada dentro del programa REDi IMPULSA.
- 4.3 Las y los participantes se comprometen a que toda la información presentada sea real y de su autoría.
- 4.4 El programa no pretende asumir la propiedad intelectual de ninguno de los proyectos inscritos. Las y los participantes serán titulares y responsables de registrar y proteger la propiedad intelectual de su proyecto ante las instancias responsables de dicho proceso.
- 4.5 De acuerdo con los valores de las instituciones convocantes, cualquier conducta discriminatoria, actitud ofensiva, plagio o deshonestidad no será tolerada y nos reservamos el derecho de admisión, en caso de que se considere que la persona está transgrediendo los valores institucionales, y/o a cualquier participante y/o organizador del programa.
- 4.6 Los participantes se comprometen a tener un comportamiento adecuado y acorde a los fines para los que el programa fue diseñado. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que incite a la discriminación, ni que atente contra el orden público o la moral. La organización se reserva el derecho de eliminar todo comentario que vaya en contra del desarrollo de la convocatoria, sin previa notificación.
- 4.7 Las ideas, proyectos o empresas presentadas fuera de las fechas de la convocatoria quedarán fuera del proceso.
- 4.8 Los presentes términos y condiciones podrán ser modificados sin previo aviso.
- 4.9 El Comité organizador⁷ se reserva el derecho de admisión y de interpretar los términos y alcances de estas bases. Además, está facultado para resolver los aspectos no contemplados en las presentes bases.

⁷ Comité organizador: Equipo asignado por el IEEGL del Tecnológico de Monterrey y la SICyT para la ejecución y operación del programa REDi IMPULSA.

E. VIGENCIA Y FASES DE LA CONVOCATORIA.

E.1 Registro de personas interesadas en participar en el Programa REDi IMPULSA.

PERIODO: Del 30 de junio al 30 de julio de 2022⁸

El registro de las personas interesadas en participar dará inicio el día 30 de junio del 2022 en la siguiente liga www.rediimpulsa.com y tendrán hasta el día 30 de julio del 2022 hasta las 23:59 horas (Tiempo del Centro de México) para registrarse, donde deberán proporcionar su información en el formulario identificado como “Registro” en www.rediimpulsa.com.

Para efectos de coordinación logística y operativa del programa REDi IMPULSA en cada una de sus categorías, dentro del formulario identificado como “Registro” se deberá seleccionar la sede del REDi en la que -en caso de ser seleccionado- se tomarían los módulos de contenido dictados de manera presencial y no habrá cambios.

Una vez realizado el “Registro”, se aplicará un “Cuestionario de diagnóstico” a cada una de las y los interesados en participar en el Programa, con el objetivo de conocer más acerca de su idea, proyecto o empresa y validar la etapa de ingreso al programa. Durante este periodo, el Comité Evaluador⁹, seleccionará a las personas emprendedoras o empresarias que cumplan con los requisitos establecidos en el inciso D apartado 1 de esta Convocatoria.

E.2 Notificación de participantes seleccionados en el Programa REDi IMPULSA.

PERIODO: Del 01 de agosto al 07 de agosto de 2022*

El Comité Evaluador revisará las solicitudes y emitirá un fallo (Enviando una “Carta de resultados” vía correo electrónico a las personas que compartieron sus datos en el “Registro”) con el resultado “Aceptado” o “No aceptado” conforme a las dimensiones y criterios que se

⁸ El periodo de la convocatoria se puede extender tres semanas más de acuerdo al programa establecido tomando como referencia el alcance a metas de personas interesadas y registradas en la presente convocatoria (REDi IMPULSA).

⁹ Comité evaluador: Equipo de personas autorizadas por el IEEGL del Tecnológico de Monterrey campus Guadalajara y la SICyT para revisar a las personas que se registraron a la convocatoria en su perfil emprendedor y empresarial.

mencionan en el inciso D apartado 2 de esta convocatoria. En caso de ser “Aceptado”, las y los participantes deberán enviar la información solicitada en el inciso D apartado 3 de esta Convocatoria. Posteriormente se indicará el medio de envío de dicha información.

*Las fechas están sujetas a cambios sin previo aviso.

E.3 Arranque del programa REDi IMPULSA

PERIODO: En la semana comprendida del 15 de agosto al 21 de agosto de 2022*

Durante el programa habrá diferentes actividades, tales como:

1. **Módulos de contenido:** Cursos impartidos por expertos en los temas que recaen en cada una de las categorías:
 - a. **REDi IMPULSA IDEAS CON POTENCIAL:** 3 talleres de hasta 4 horas de duración c/u.
 - b. **REDi IMPULSA MiPyMEs CON INNOVACIÓN:** 4 talleres de hasta 4 horas de duración c/u.
 - c. **REDi IMPULSA ACELERACIÓN DE STARTUPS:** 5 talleres de hasta 4 horas de duración c/u.
 - d. **REDi IMPULSA CRECIMIENTO EMPRESARIAL:** 5 sesiones de trabajo de hasta 4 horas de duración c/u.

2. **Mentorías virtuales:** Los participantes tendrán la oportunidad de recibir apoyo de mentores/as y expertos/as de forma remota de acuerdo a las siguientes categorías:
 - a. **REDi IMPULSA IDEAS CON POTENCIAL:** Hasta 3 sesiones de hasta una hora de duración c/u por iniciativa de emprendimiento.
 - b. **REDi IMPULSA MiPyMEs CON INNOVACIÓN:** Hasta 4 sesiones de hasta una hora cada sesión (Por grupo de MiPyMEs).
 - c. **REDi IMPULSA ACELERACIÓN DE STARTUPS:** Hasta 5 sesiones de hasta una hora de duración c/u por iniciativa de emprendimiento.
 - d. **REDi IMPULSA CRECIMIENTO EMPRESARIAL:** Hasta 3 sesiones de hasta una hora de duración c/u (Por empresa).

*Las fechas de arranque son distintas dependiendo de cada sede y están sujetas a cambios sin previo aviso.

F. Modalidad del programa

Los módulos de contenido serán impartidos en modalidad presencial en 10 REDi's, tomando como referencia las directrices del Gobierno del Estado de Jalisco respecto a actividades presenciales, y considerando el semáforo epidemiológico; de lo contrario, se migrará la operación del curso en modalidad 100% virtual en las localidades que se requiera.

REDi's donde se impartirán los módulos presenciales de acuerdo a las directrices señaladas:

- AMG - Área Metropolitana de Guadalajara.
- Arandas
- Cocula
- Mascota
- Ocotlán
- Tamazula
- Tepatitlán de Morelos
- Zapotlán el Grande
- Zapotlanejo
- Zapopan

G. Aviso de privacidad

Al registrarte como interesado en la convocatoria, se manifiesta estar de acuerdo con el aviso de privacidad disponible en <https://tec.mx/es/aviso-de-privacidad-instituto-de-emprendimiento> para uso y tratamiento de mis datos personales.

H. Contacto

Para cualquier información adicional o dudas favor de mandar un correo hola@rediimpulsa.com